

# **PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL**

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario para quienes desarrollan actividades que generan obligaciones tributarias.

Para los contribuyentes Personas Jurídicas, es decir, sociedades, el RNC es un código de 9 dígitos, asignado por Impuestos Internos y deberán usarlo en todas sus transacciones.

## **PASOS:**

- 1** Ingresar a la “Oficina Virtual”, en el portal de Impuestos Internos ([www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)).
- 2** En la opción “Inscripción” (parte superior izquierda de la pantalla) seleccionar “Personas Jurídicas”.
- 3** Completar y enviar el Formulario RC-02 (Formulario Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades).

## **Consideraciones importantes:**

- Luego de registrado podrá solicitar su clave de acceso para uso de los servicios Web.
- Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC y Impuestos Internos autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.

## **NOTAS:**

- Debe haber pagado el impuesto por constitución de compañías, equivalente al 1% del capital social determinado por los socios (nunca será menor de RD\$100.00).
- Los accionistas deben estar previamente registrados como Personas Físicas.
- También está disponible la opción de registrarse a través del portal [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do) y a través de las Administraciones Locales (oficinas de Impuestos Internos).